



Condado de Santa Cruz

AGENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

CAJA DE OFICINA POSTAL 962, 1080 Emeline Ave., SANTA CRUZ, CA 95061
TELÉFONO : (831) 454-4000 FAX: (831) 454-4488 TDD: Call 711

División de Servicios de Salud Pública

Nuevo Coronavirus (COVID-19) Preguntas Frecuentes

Estas preguntas frecuentes fueron actualizadas el **24 de abril del 2020**. Se actualizarán a medida que la situación cambia. Revise con frecuencia para obtener la información más reciente.

¿Qué está pasando?

Estamos experimentando un brote global de una nueva enfermedad llamada nuevo coronavirus o COVID-19. (Puede ver el [recuento actual de casos de COVID-19 en los EE.UU](#) aquí.) Debido a que este virus es nuevo, existe poca o ninguna inmunidad preexistente para combatir el virus, por lo que se propaga rápidamente. El 11 de marzo, el brote de COVID-19 fue caracterizado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

¿Qué sabemos sobre el nuevo coronavirus (COVID-19)?

COVID-19 es un nuevo coronavirus que no ha sido identificado previamente. El virus que causa COVID-19 no es el mismo de los coronavirus que [circulan comúnmente entre los humanos](#) y generalmente causan enfermedades leves, como el resfriado común. Las enfermedades reportadas han variado de muy leves a graves, incluyendo enfermedades que han causado la muerte. Las personas mayores y las personas de todas edades con enfermedades crónicas, como enfermedades cardíacas, pulmonares y diabetes, parecen tener aun mayor riesgo de desarrollar una enfermedad grave por el COVID-19.

¿Qué está haciendo el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Cruz?

La División de Salud Pública del Condado de Santa Cruz ha estado trabajando estrechamente con los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), y con otras agencias estatales, regionales y locales para administrar las pruebas y el monitoreo de las personas que pueden haber estado expuestas al COVID-19. El Departamento de Salud Pública del Condado está planeando una respuesta sostenida para reducir el impacto de la enfermedad, que incluye trabajar y aconsejar a todos los sectores de la comunidad que tomen medidas inmediatas para estar preparados.

¿Estoy en riesgo de contraer COVID-19 en los Estados Unidos?

Esta es una situación que evoluciona rápidamente y la [evaluación de riesgos](#) puede cambiar a diario. Las últimas actualizaciones están disponibles en el sitio web de la enfermedad de coronavirus 2019 de los CDC (COVID-19).

¿Cómo se propaga COVID-19?

Se cree que los coronavirus se propagan por el aire al toser o estornudar y tener contacto personal cercano, o al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos. Estudios recientes han encontrado que incluso las personas sin síntomas pueden tener el virus y transmitirlo a otros.

¿Qué significa la propagación comunitaria?

La propagación comunitaria significa que las personas han sido infectadas con el virus en el área en la que viven, esto incluye a las personas que no están seguras de cómo o dónde se infectaron.

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas reportados entre pacientes con COVID-19 han incluido: fiebre, fatiga, tos, escurrimiento nasal y dificultad para respirar. Algunas personas pueden tener neumonía o enfermedades más graves. Incluso las personas sin síntomas pueden tener coronavirus e infectar a otros.

¿Qué significa refugiarse en el hogar?

Actualmente, el Condado de Santa Cruz se encuentra bajo una Orden de Refugiarse en el hogar para ayudar a detener la propagación de COVID-19. Refugiarse en el hogar requiere que las personas permanezcan en casa a menos que estén realizando una actividad esencial como obtener alimentos, visitar al médico o cuidar a un miembro de la familia. Aunque estas medidas pueden causar interrupciones en la economía local y en nuestra vida diaria, son necesarias para disminuir la propagación del virus y proteger la salud general de la comunidad. Para más detalles vea las preguntas frecuentes de la Orden de Refugiarse en el Hogar, en www.santacruzhealth.org/coronavirus, en Información Pública.

¿De qué otra forma puedo protegerme a mí y a mi familia contra COVID-19?

1. Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón. Frote por al menos 20 segundos.
2. Cubra su tos y estornudo con un pañuelo, manga o brazo. No use su mano.
3. No se toque la cara. Mantenga las manos alejadas de sus ojos, su nariz y la boca.
4. Limpia y desinfecta las cosas de uso frecuente.
5. Mantenga 6 pies de distancia entre usted y las personas que no forman parte de su casa.
6. Use una mascarilla/cubierta para la cara cuando ande en público cuando entre en contacto con personas que no forman parte de su casa.

7. Si estás enfermo con fiebre, tos o tiene dificultad para respirar, quédate en casa y mantente alejado de otros miembros de su familia.
8. Siga la guía de Refugiarse en el hogar, disponible en este sitio.

¿Necesito usar una cubierta/mascarilla para la cara?

Sí, debe ponerse una mascarilla o cubierta de tela cuando ande en público cuando entre en contacto con personas que no forman parte de su casa. El uso de una cubierta para la cara, cuando se combina con el distanciamiento físico y el lavado frecuente de las manos, puede reducir el riesgo de transmitir el coronavirus a otras personas. Las mascarillas no quirúrgicas y las mascarillas hechas en casa o de tela son aceptables para el público en general. Las mascarillas de grado médico (quirúrgicas) deben guardarse para los trabajadores de atención médica de primera línea debido a la grave escasez. Para obtener más información, consulte la página de Preguntas Frecuentes de la Orden Requiriendo Cubiertas para la Cara.

¿Debemos evitar ir a eventos públicos?

Sí, según la Orden de Refugiarse en el hogar, se prohíbe todas las reuniones públicas y privadas de cualquier número de personas. Si tiene que salir para completar las actividades esenciales, practique el distanciamiento social y manténgase a 6 pies de distancia de otras personas. No salga si está enfermo

Estoy enfermo. ¿Cómo sé si es coronavirus u otra cosa, como la gripe?

Si tiene fiebre leve, tos o tiene dificultad para respirar, quédate en casa. Manténgase alejado de otros miembros de su familia. Si sus síntomas empeoran o tiene problemas para respirar, llame a su médico. Su médico trabajará con el departamento de salud pública local para determinar si necesita hacerse la prueba de COVID-19. Si no tiene un médico, llame al 211 para encontrar la clínica de la red de seguridad más cercana.

¿Debemos cancelar los planes de viajar?

Si. El Departamento de Estado aconseja a los ciudadanos estadounidenses que eviten todos los viajes internacionales debido al impacto global de COVID-19 y ha emitido un aviso de Nivel 4: No viajar. En los países donde las opciones de salida comercial aún son posible, los ciudadanos estadounidenses, que viven en los Estados Unidos, deben hacer arreglos para regresar de inmediato a los Estados Unidos, a menos que estén preparados para permanecer en el extranjero por un período indefinido. Para obtener la información de viajar más actualizada de COVID-19, visite la www.travel.state.gov.

¿Cómo debo prepararme para un periodo prolongado de Refugiarse en el hogar en el Condado de Santa Cruz?

- Asegúrese de que los kits de preparación para emergencias de la familia estén actualizados.
- Trate de obtener un suministro de dos o tres meses de recetas médicas críticas;
- Crear planes para cuidar a sus seres queridos en el hogar si ellos o sus cuidadores se enferman. Hágalo de una manera que limite la propagación dentro de la familia;

- Continúe comprando cantidades normales de alimentos, papel higiénico y otros artículos necesarios. Esto asegura que haya suficiente para todos.

Me siento estresado y abrumado, ¿con quién puedo hablar?

Una línea de crisis anónima está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, incluidos los días feriados al 1-800-704-0900 (Servicios de salud mental) y / o la Línea de ayuda de socorro en casos de desastre de SAMHSA las 24 horas al 1-800-985-5990 (Presione 2 para español). También puede enviar un mensaje de texto al TALKWITHUS o HABLANOS al 66746.